

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1302 *ORDEN de 13 de enero de 1988 por la que se resuelve el concurso de méritos anunciado por Orden de 20 de octubre de 1987 para la provisión de siete puestos de trabajo en el Centro de trabajo «Tribunal Constitucional».*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso de méritos anunciado por Orden del Ministerio de Justicia de fecha 20 de octubre de 1987, para la provisión de siete puestos de trabajo vacantes en el Centro de trabajo «Tribunal Constitucional», entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, previa selección y propuesta de dicho Tribunal, ha acordado nombrar a los Auxiliares de la Administración de

Justicia que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden para cubrir los mencionados puestos de trabajo.

Dichos funcionarios permanecerán en la situación de activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y pasarán a percibir sus haberes con cargo al presupuesto del Tribunal Constitucional, tomando posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales si han de cambiar de localidad y de ocho días naturales en caso contrario.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de enero de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Nombre y apellidos	Destino actual		Plaza para la que se le nombra	
	Centro de trabajo	Puesto de trabajo	Centro de trabajo	Puesto de trabajo
Pilar Fernández Palomares	Juzgado de Instrucción de Barcelona	Número 22	Tribunal Constitucional.	Idem.
María Valvanera Tordable Redondo ..	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de Manresa ..	Distrito número 1 ..	Tribunal Constitucional.	Idem.
Celia Moreno Marín	Registro Civil Central	Registro	Tribunal Constitucional.	Idem.
Isabel Moreno Marín	Registro Civil Central	Registro	Tribunal Constitucional.	Idem.
Alvaro Corta y Henríquez de Luna ..	Audiencia Territorial de Madrid	Audiencia	Tribunal Constitucional.	Idem.
José Manuel López Carrión	Juzgado de Instrucción de Madrid	Número 32	Tribunal Constitucional.	Idem.
María Luisa Rubido Velasco	Juzgados Centrales de Instrucción de Madrid	Número 1	Tribunal Constitucional.	Idem.

UNIVERSIDADES

1303 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocadas por Resolución de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Sevilla («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1986), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.-El Rector, Julio Pérez Silva.